



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C

Bogotá D.C., OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO: SUCESION INCIDENTE DE MEJOR DERECHO

RADICACION: 110013110018-2015-00989-00

Sea lo primero en indicar que atendiendo que el Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 de abril de 2020, PCSJA20-11546 de abril de 2020 de mayo, PCSJA20-11567 de junio de 2020 y PCSJA20-11571, suspendió los términos judiciales, estableciendo algunas excepciones y adoptando otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor por haberse visto afectado el país con casos de la enfermedad denominada COVID-19, catalogada por la Organización Mundial de la salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial, sin embargo, mediante acuerdo PCSJA20-11581, **se levantaron los términos Judiciales.**

Por lo breve expuesto, de la revisión del expediente y de la constancia secretarial, se fijará fecha llevar a cabo la audiencia de que trata los arts. 129 del C.G.P.

De lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE;

PRIMERO: REVOCAR el poder al abogado ANDRES BALLEEN PEÑUELA, de acuerdo a la manifestación de la señora MARIA CONCEPCION PALECHOR.

SEGUNDO: RECONOCER personería al abogado GONZALO SALAZAR GORDILLO, en representación de la señora MARIA CONCEPCION PALECHOR, en los términos del poder conferido.

TERCERO: FIJAR fecha para el día **22** de **SEPTIEMBRE** de **2021** a las **10:30 AM**, para continuar la audiencia de que trata los arts.129 del C.G.P.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C

CUARTO: SECRETARIA proceda desanotar en los correspondientes sistemas de actuaciones y consulta judiciales de la Rama Judicial (Siglo XXI y/o consulta de procesos y estados electrónicos), lo anterior, para que quede a disposición y conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MONICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO**

No. 11 fijado hoy **09-03-2021** a la hora de las **8:00 am.**

KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN
SECRETARIA